

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
191	/24

Montevideo, 16 de abril de 2024.

**VISTO:** la solicitud de una partida compensatoria formulada por la Directora de Investigación y Desarrollo para el colaborador Lic. Bruno Silva Leyes, que se desempeña como Docente de Inicio Área de Investigación para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario.

**RESULTANDO:** que la misma se sustenta en que el mencionado colaborador realizará funciones en el marco del servicio “Análisis de Esteviósidos en Stevia” ejecutado por la Unidad Tecnológica de Agroalimentos (2023-PROY-980) aprobado por Resolución del COA N° 453/023 del 28 de noviembre del 2023.

**CONSIDERANDO:** I) que el funcionario está desempeñando tareas de mayor responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del mencionado servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, por un monto de \$ 15061 (quince mil sesenta y un pesos uruguayos) por un período de 2 meses, financiado con fondos extrapresupuestales asociados al servicio ejecutado y aceptado con fecha 21 de noviembre en el Tema 2023 – OCA -00718 en su rol de Asistente Técnico I;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo

Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar al Lic. Bruno Silva Leyes, Docente de Inicio Área de Investigación, una compensación especial y mensual por concepto de mayor responsabilidad de \$ 15061 (quince mil sesenta y un pesos uruguayos) por un período de 2 meses a partir de la aprobación de la presente resolución, financiado con fondos extrapresupuestales asociados al servicio ejecutado y aceptado con fecha 21 de noviembre en el Tema 2023 – OCA -00718 en su rol de Asistente Técnico I.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...  
**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...  
**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...  
**Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica